
■ CONTROLAR LA HUELLA DE CARBONO DE FRANCIA

EN RESPUESTA A LA
CONSULTA DEL GOBIERNO

OCTOBER 2020

■ RESUMEN EJECUTIVO

La contribución de Francia a las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero (GEI) no se limita a las emisiones producidas en su territorio, sino que también incluye las emisiones asociadas a su comercio internacional. Estas últimas están compuestas por las emisiones de los transportes internacionales, las emisiones exportadas y las importadas. Las emisiones importadas, junto con las emisiones directas de los hogares y las de la producción interior excluyendo las exportaciones, forman la huella de carbono de Francia, que en 2018 ascendió a 749 millones de toneladas equivalentes de CO₂, es decir, 11,5 toneladas equivalentes de CO₂ por habitante. Con emisiones territoriales que en 2018 alcanzaron 445 millones de toneladas equivalentes de CO₂, es decir, 6,7 toneladas equivalentes de CO₂ por habitante, la huella de carbono de Francia es aproximadamente un 70% más elevada que sus emisiones territoriales.

La suma de las emisiones de los transportes internacionales (aéreos y marítimos) se ha mantenido relativamente estable desde 2010 debido a que el aumento de las emisiones del transporte aéreo se ha compensado por una disminución de las del transporte marítimo, principalmente debido a una mejora de la intensidad de emisión, a pesar del aumento del tráfico. Estas emisiones son responsabilidad de Francia y deben ser incluidas en el objetivo de neutralidad de carbono en 2050, así como en sus presupuestos de carbono.

Las emisiones exportadas se han mantenido relativamente estables desde 1995 y ya están cubiertas por los presupuestos de carbono existentes, ya que están incluidas en el inventario nacional de GEI de Francia.

Por el contrario, las emisiones importadas aumentan continuamente desde 1995. Se originan principalmente en la Unión Europea (con Alemania a la cabeza) y Asia, y sólo alrededor de una cuarta parte de ellas proceden de una región que se ha comprometido con la neutralidad de carbono (principalmente el Reino Unido) o está en proceso de hacerlo (principalmente la Unión Europea). La huella de carbono ha ido disminuyendo desde 2005, debido exclusivamente a las reducciones de emisiones en el territorio francés, ya que las emisiones importadas siguen aumentando. En total, el 53% de las emisiones de la huella de carbono se

emiten en territorio francés y, por tanto, están sujetas a las políticas climáticas francesas.

Para que las emisiones importadas de Francia contribuyan en la menor medida posible al calentamiento global y que no se pueda sospechar que Francia reduce sus emisiones territoriales mediante un mayor recurso a las importaciones -haciendo recaer la carga de la atenuación en sus socios comerciales- deben disminuir las emisiones importadas. La ley de energía y clima prevé un límite indicativo a partir de 2022 para la huella de carbono de la que forman parte las emisiones importadas. Un objetivo de reducción de estas emisiones importadas de un 65%, sin distinción de GEI, para 2050 respecto a 2005 sería coherente con las trayectorias mundiales que limitarían el calentamiento global a 1,5°C y permitiría a Francia afirmar su liderazgo mundial. Aunque la neutralidad de carbono se alcanzara en 2050 en el territorio francés, correspondería a una reducción del 80% de la huella de carbono del país respecto a 2005. Además, este objetivo es realista ya que Francia dispone de medios para reducir sus emisiones importadas.

En efecto, más de tres cuartas partes de la huella de carbono de Francia están vinculadas a las decisiones de los agentes económicos franceses, ya se trate de empresas francesas (por sus decisiones de suministro) o de los hogares (por sus emisiones directas y sus opciones de consumo). Esta proporción es relativamente homogénea entre los diferentes bienes y servicios -con pocas excepciones, como los productos metalúrgicos o del refinado, por ejemplo- y aumenta aún más si también se tienen en cuenta las decisiones de los agentes económicos de la Unión Europea. Así, los marcos regulatorios franceses y europeos, a través de su influencia en las decisiones privadas, pueden repercutir en las emisiones importadas.

Para garantizar el seguimiento de las reducciones de emisiones importadas, el indicador de huella de carbono es una herramienta clave que permite entender las estrategias económicas e industriales de suministro y de localización de la producción de forma asociada. La herramienta existente en Francia es globalmente adecuada, pero debe mejorar su metodología basándose en datos directos de emisiones y de estructura económica fuera de la Unión Europea. Debido a

los plazos de acceso a los datos necesarios para su cálculo, esta herramienta también debe completarse con otros indicadores que permitan hacer un seguimiento de los cambios estructurales en curso de los últimos años. Además, en el marco actual de cálculo de la huella de carbono, no se tienen en cuenta los almacenamientos y los desalmacenamientos de carbono vinculados al uso de la tierra, al cambio del uso de la tierra y la silvicultura (UTCUTS), mientras que son necesarios para realizar un balance claro de los efectos sobre el clima de las decisiones de los agentes económicos en Francia. En la actualidad, este balance exhaustivo es imposible, pero la deforestación importada, que contribuye significativamente, ya puede medirse y ser objeto de una publicación regular.

Por tanto, la estrategia de reducción de las emisiones importadas debe basarse en cuatro palancas.

La palanca prioritaria se refiere a las empresas, que deben limitar las emisiones importadas asociadas a las cadenas de suministro según los retos ambientales de su actividad. La “toma en cuenta” que prevé la ley Pacte (Plan de acción para el crecimiento y la transformación de las empresas) debe reforzarse utilizando la palanca de la contratación pública o mediante obligaciones más firmes. Para acompañar a las empresas en la descarbonización de sus cadenas de valor, existen dos medidas. Por una parte, se deben implantar estrategias de descarbonización de las emisiones importadas por sector con objetivos cuantificados, en colaboración con las partes interesadas y basándose en las iniciativas existentes más ambiciosas. Estas estrategias sobre las emisiones importadas deben añadirse a la agenda de las estrategias de descarbonización de las emisiones territoriales de los sectores ya anunciadas por el gobierno en su respuesta al primer informe del Alto Consejo para el Clima. Por otra parte, la implantación de una “puntuación de carbono” tal como ha recomendado la Convención Ciudadana por el Clima, bien articulada con los demás indicadores ambientales, permitiría esti-

mular la competencia sobre la calidad ambiental y la diferenciación estratégica de los productos.

La segunda palanca se refiere a los hogares, que no tienen acceso a la información sobre las emisiones importadas y, por lo tanto, no pueden incluirlas en sus opciones de consumo. Por consiguiente, las medidas dirigidas a los consumidores deben inscribirse en un enfoque global de acompañamiento hacia la sobriedad, fuera del perímetro de este informe, y de información sobre el impacto climático de los productos mediante la “puntuación de carbono”.

Las dos últimas palancas se refieren a la acción diplomática de Francia dentro y fuera de la Unión Europea, que debe permitir reducir las emisiones importadas. A nivel europeo, Francia debe influir para que se evalúen los efectos de las políticas europeas y, en particular, de los acuerdos de libre comercio, como el que se está negociando con el Mercosur, sobre la huella de carbono y las emisiones importadas. Este enfoque debe incluir el impacto sobre la deforestación importada. Además, el ajuste de carbono en las fronteras tiene como objetivo reequilibrar la competitividad de las empresas europeas respecto a la de sus socios comerciales que no tuvieran una política climática ambiciosa. Este dispositivo podría tener efectos sobre las emisiones importadas ya que aumentaría el precio de algunos productos importados intensivos en GEI. La magnitud de estos efectos sobre la competitividad, así como sobre la distribución de costes entre los hogares de la UE, por una parte, y entre los países socios y la UE, por otra, debe cuantificarse ya que dependen de las modalidades precisas de implantación. Fuera de la Unión Europea, la acción de Francia en el exterior debe integrar, dentro de sus principales objetivos, el refuerzo de los compromisos internacionales en el marco del Acuerdo de París. Por último, la implantación de la estrategia nacional francesa de lucha contra la deforestación importada debe acelerarse y estar acompañada de objetivos mensurables.

RECOMENDACIONES

1. SEGUIR MEJOR LA TRAYECTORIA DE LAS EMISIONES ASOCIADAS AL COMERCIO INTERNACIONAL

- La huella de carbono es una herramienta adecuada para comprender las estrategias de suministro y de localización de la producción. Puede mejorarse **ampliando los datos fuente utilizados**:
 - Por ahora, se debe dar prioridad a la utilización de los datos procedentes de las tablas input-output multirregionales respecto al método actual.
 - A más largo plazo, Francia debe contribuir a una uniformización de los métodos y de las fuentes de datos a nivel de la Unión Europea.
- **La huella de carbono debe estar asociada a otros indicadores** debido a la falta de fiabilidad del cálculo para el año n-1. Deben permitir seguir detalladamente las evoluciones más recientes de los determinantes estructurales que están en el origen de las emisiones importadas (estrategias de suministro de las empresas, demanda intermedia o final de los bienes más intensivos en carbono y estructura del comercio internacional de Francia).
- **Es preciso reforzar la investigación y las metodologías para tener más en cuenta los almacенamientos y desalmacenamientos de carbono vinculados al uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura (UTCUTS) asociados a la demanda final de Francia.** En efecto, son necesarios para realizar un balance claro de los efectos sobre el clima de las decisiones tomadas por los agentes económicos en Francia.
- **Se debe realizar y publicar anualmente un indicador de las emisiones vinculadas a la deforestación importada**, que representa una parte significativa de los desalmacenamientos de carbono. Este indicador, basado en los trabajos y los métodos existentes, contribuiría a la implantación de la estrategia nacional francesa de lucha contra la deforestación importa-

2. ADAPTAR LA OFERTA, INFORMAR LA DEMANDA, REGULAR LOS INTERCAMBIOS Y APOYAR LA AMBICIÓN MUNDIAL

- **Palanca 1:** Adaptar las estrategias industriales en Francia para limitar las emisiones importadas asociadas a las cadenas de suministro y aumentar la sostenibilidad de los productos.
 - **Responsabilizar y acompañar a las empresas francesas** en lo relativo a las emisiones importadas mediante sus cadenas de valor. La producción de un bien final en Francia no significa que no integre emisiones importadas. A continuación se detallan las medidas necesarias.

- **Especificar las implicaciones de la ley Pacte**, que establece la obligación de tener en cuenta los retos ambientales, en lo relativo a las cadenas de valor de las empresas y las emisiones importadas correspondientes. Reforzar los dispositivos en esta dirección, por ejemplo priorizando la contratación pública o incluso mediante sanciones.
- **Elaborar con las partes interesadas estrategias de reducción cuantificadas de las emisiones importadas por sector**. Este enfoque debe realizarse conjuntamente a las estrategias de descarbonización de las emisiones territoriales por sector, ya anunciadas por el gobierno en su respuesta al primer informe anual del Alto Consejo para el Clima.
- **Mejorar las herramientas de análisis del ciclo de vida** ya disponibles para las empresas, armonizando y encuadrando sus metodologías de cálculo en base a los trabajos existentes de la Ademe (Agencia francesa de Medio Ambiente y Gestión de la Energía), con el objetivo de anunciar una “puntuación de carbono”, tal como ha recomendado la Convención Ciudadana por el Clima. Este indicador debe tener en cuenta las emisiones vinculadas a la producción y no sólo las asociadas al uso como es el caso de las etiquetas energéticas de los electrodomésticos o los vehículos, para estimular la competencia sobre la calidad ambiental y la diferenciación estratégica de los productos. Estos datos deben respetar las normas ISO existentes, ser de libre acceso y que se efectúe su seguimiento a lo largo del tiempo. Esta puntuación de carbono deberá evolucionar rápidamente para completarse e incluir los demás impactos ambientales.
- Basarse en **una evaluación respecto al clima de los efectos de la ley relativa a la lucha contra el despilfarro y la economía circular**, para determinar si son necesarias acciones adicionales para aumentar la vida útil y la reparabilidad de los productos que integran emisiones importadas, para limitar su renovación y favorecer el empleo en los servicios de reparación.
- **Palanca 2:** Informar a los hogares sobre la huella climática de los productos que consumen para acompañar la transición hacia un consumo bajo en carbono. Esta medida se inscribe en un **enfoque global de acompañamiento hacia la sobriedad** y de información sobre el impacto climático de los productos mediante una “puntuación de carbono”, que debe completarse con otros indicadores ambientales.
- **Palanca 3:** Dentro de la Unión Europea, promover medidas de reducción de las emisiones importadas y una evaluación de los efectos de las políticas comerciales sobre la huella de carbono.
- **Concebir cualquier ajuste de carbono en las fronteras basándose en una evaluación multidisciplinar para maximizar los efectos sobre las emisiones y minimizar sus impactos negativos**. Esta evaluación deberá pronunciarse sobre su factibilidad técnica, su capacidad para reducir las emisiones importadas y sus efectos, en particular sobre la distribución de costes entre los hogares de la UE y entre los países socios y la UE.

- Evaluar el impacto de los acuerdos comerciales existentes y futuros sobre las emisiones importadas, la huella de carbono y la deforestación importada. Adaptarlos para que acompañen y faciliten **la transición baja en carbono**.
- **Palanca 4:** Orientar la cooperación internacional de Francia hacia el **refuerzo de los compromisos en el marco del Acuerdo de París**.
 - La acción de Francia en el exterior debe aspirar, entre sus principales objetivos, al refuerzo de las contribuciones determinadas a nivel nacional en el marco del Acuerdo de París.
 - La implantación de la estrategia nacional francesa de lucha contra la deforestación importada (SNDI) debe acelerarse y estar acompañada de objetivos mensurables, empezando por la publicación de hojas de ruta por país productor o región productora de los productos en cuestión, ya identificados en la SNDI.

3. REDUCIR EL CONJUNTO DE LA HUELLA DE CARBONO EN COHERENCIA CON LOS OBJETIVOS DEL ACUERDO DE PARÍS

- **Las reducciones de emisiones en Francia en el marco de su contribución al Acuerdo de París no deben conducir a un aumento de las emisiones mundiales.**
 - Las emisiones exportadas ya están cubiertas por los presupuestos de carbono existentes de la estrategia nacional francesa baja en carbono (SNBC), por lo que no requieren una nueva estrategia.
 - Las emisiones importadas y las emisiones de los transportes internacionales deben disponer de una estrategia específica que incluya la estrategia nacional francesa de lucha contra la deforestación importada, así como los límites indicativos previstos en la ley de energía y clima para la huella de carbono y los transportes internacionales.
- Las emisiones de los **transportes aéreos y marítimos internacionales deben inscribirse en el objetivo nacional francés de neutralidad de carbono en 2050** y en los presupuestos de carbono, tal como recomendó el Alto Consejo para el Clima en su informe anual de 2019.
- **La reducción de las emisiones importadas debe iniciarse a partir de los primeros límites de emisiones exigidos por la ley de energía y clima en 2022.**
 - La proporción de GEI importados de países comprometidos con la neutralidad de carbono -casi exclusivamente la Unión Europea y el Reino Unido- sigue siendo reducida (menos del 25% en 2011). Esta proporción debe aumentar, ya sea porque las empresas elijan esta opción para implantar la reducción de sus emisiones importadas (palanca 1) o porque más países adquieran compromisos de neutralidad de carbono (palanca 4).
- Las emisiones importadas de Francia deben seguir una trayectoria coherente con el objetivo del acuerdo de París, es decir, una reducción del **65% de las emisiones importadas de GEI para 2050 respecto a 2005**. Aunque la neutralidad de carbono se alcanzara en 2050 en el territorio francés, correspondería a una reducción del 80% de la huella de carbono de Francia.

CONTROLAR LA HUELLA DE CARBONO DE FRANCIA ■

www.hautconseilclimat.fr
[@hc_climat](https://twitter.com/hc_climat)

A PROPÓSITO DEL HAUT CONSEIL POUR LE CLIMAT (ALTO CONSEJO PARA EL CLIMA)

El Alto consejo para el clima es un organismo independiente, instalado el 27 de noviembre de 2018 e inscrito en la ley relativa a la energía y al clima del 8 de noviembre de 2019. Es encargado de asesorar al gobierno sobre las políticas y medidas públicas para la transición bajo-carbono y la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero, en coherencia con los compromisos internacionales y el acuerdo de París, con recomendaciones neutrales, objetivas y a largo plazo para acompañar Francia en la trayectoria hacia la neutralidad en carbono. Es presidido por Corinne Le Quéré, climatóloga franco canadiense, y compuesto de trece miembros designados por sus conocimientos científicos, técnicos y de la economía en el ámbito del clima.